



MK
2

3134500478
5-11-05
MECAN
DE
O PTE

OFICIO No. DJ/2001/05
DIRECCION JURIDICA

DEPÓSITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A.
AT'N LIC. ADOLFO M. GARZA RIVEROLL
BRAVO NÚMERO 921
ZONA CENTRO
TORREON, COAHUILA

EXR 5229- J 13420 1132
77896.00

En atención a su solicitud recibida con fecha 29 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita la condonación de multas, recargos, y actualización respecto de los adeudos por los vehículos propiedad de esa empresa Marca Ford, Línea Escape, Modelo 2002, con placas de circulación EXR5229, y Nissan, Línea Tsuru, Modelo 2000, con placas de circulación EXC9127, así como el pago en parcialidades, me permito comunicarle:

Que respecto a la condonación de accesorios, no es posible acordar de conformidad lo solicitado, por virtud de que el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación establece que solo por resolución de carácter general, el Ejecutivo Federal podrá condonar el pago de contribuciones; sin embargo, respecto al pago mensuales de dichos adeudos, puede acudir a la Recaudación de Rentas de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de tramitar el pago de contribuciones en parcialidades, cumpliendo con los requisitos legales.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Saltillo, Coah., a 11 de abril de 2005
EL DIRECTOR JURIDICO

LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

- c.c.p. Ing. Mario Valdés Berlanga.- Recaudador de Rentas.- Torreón, Coahuila.
- c.c.p. Control de Gestión.- Referencia 1156.
- c.c.p. Archivo. CPF

Al contestar este oficio citese número y expediente